

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
NKM/MMM/CAM

4843(R.)

12882.

106282

11553

SUPLENCIA

Nº 2724 /P2025

LAS CONDES,

12 SEP 2025

**OFICINA
DE
PARTES**

- VISTOS:**
- 1.- La vacancia del cargo 1000, grado 14°, Planta Administrativa;
 - 2.- El ingreso N°4506 de fecha 27 de agosto de 2025, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas con visto bueno de la Administradora Municipal;
 - 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°526 de septiembre del 2025 del Departamento de Finanzas;
 - 4.- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
 - 5.- Y lo dispuesto en el Art. 6° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los N°56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - 6.- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO

1. El memo N°3/123 de fecha 26 de agosto de 2025, solicita prorrogar el nombramiento de las personas que se encuentran en suplencia y que actualmente cumplen funciones de digitalización de carpetas de conductores. Se estima que para terminar este proceso de digitalización el tiempo requerido sería a lo menos un año de trabajo contado desde esta fecha.

DECRETO

1.- PRORROGASE, la Suplencia a don

Nombre	: Tomás Enrique Correa Cayupi
Rut	: [REDACTED]
Cargo	: 1000
Grado	: 14°
Planta	: Administrativa
Fecha de Inicio	: 08 de Septiembre de 2025
Fecha de Terminó	: 31 de Diciembre de 2025

- 2.- Quien asumirá sus funciones en el Departamento de Licencias de Conducir de la Dirección Tránsito y Transporte Público.

- 3.- Déjase establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Remuneraciones
- Dirección Tránsito y Transporte Público
- Interesado
- Oficina de Partes
- Bienestar y Calidad de Vida